



Gobierno sigue avanzando en la consolidación y mejora de sistema jubilatorio

Hace muchos años que políticos de todos los partidos comparten la urgencia de llevar adelante una reforma del sistema previsional y este Gobierno asumió esa responsabilidad al presentar un Proyecto de Ley, que hoy está en proceso de aprobación.

El proyecto del Gobierno, a estudio de la Comisión Especial del Senado, incorporó modificaciones propuestas en ese ámbito por parte de los diferentes partidos de la coalición, que mejoraron la iniciativa.

Esta reforma no incluye a los jubilados actuales pero los beneficia brindándoles el derecho de trabajar estando jubilados y garantizando la capacidad financiera de los actuales y futuros jubilados.

Se trata de la primera reforma previsional que incluye a todas las cajas y crea un sistema previsional común, lo que apunta a generar mayor equidad. Con esta reforma, **las jubilaciones se mantienen o aumentan** y se generan nuevos derechos como el de la posibilidad de trabajar estando jubilado.

Puntos destacados de la reforma:

- El único cambio para los jubilados actuales es poder trabajar estando jubilados.
- Genera mejores prestaciones para la mayoría de los uruguayos, especialmente para los de menores recursos.
- Abarca a todas las cajas.
- Con la Reforma, las jubilaciones se mantienen o aumentan.
- La jubilación promedio crece entre un 18 y un 20% con la Reforma.
- Es una reforma gradual: recién en 2036, se requerirán 63 años de edad para jubilarse, la misma edad promedio con la que hoy ya se jubilan en promedio los uruguayos y en 2040, 65 años.
- El 100% de los uruguayos mayores de 70 años accederá a un ingreso mínimo garantizado en forma gradual.
- Cada peso aportado cuenta: se reconocerán todos los años de trabajo, aunque no se llegue al mínimo de 30 años acumulados. Así, cada peso aportado al sistema cuenta; a diferencia de lo que ocurre hoy en muchos casos.
- Mejores jubilaciones: los jubilados por el nuevo sistema tendrán jubilaciones mínimas mayores que las actuales a través del suplemento solidario, una fórmula que se aplicará a todas las jubilaciones de hasta 42 mil pesos. Esa fórmula funciona de modo tal que cuanto menor es la jubilación, mayor es el suplemento que la persona recibe, lo que mejora el ingreso de quienes, aun habiendo aportado para obtener una jubilación, no alcanzan valores adecuados. Este suplemento llegará a la mitad de los jubilados en el régimen nuevo.
- Apoyo a las familias con hijos con discapacidad severa: se podrá computar dos años adicionales con un máximo de cinco en el caso de tener hijos con discapacidad severa. Este beneficio se suma al ya vigente de un año por hijo.